	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 31
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

ACTA No. 003 de 2019	Fecha: 14 de Enero de 2019	Hora Inicio: 09.25 Am. Hora Final: 05.30 Pm	LUGAR: Sala de juntas Auditorio Eduardo Carranza

Objetivo de la Sesión: Sesión Ordinaria No 003 de 2019, del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos

Responsable de la Sesión: Dr. MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ, Representante Presidente de la Republica, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES, Secretario

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA FERNADA POLANIA	Delegada del MEN		X
MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ	Representante del Presidente de la República	X	
EDUARDO ALBERTO MARTÍNEZ B	Representante del Sector Productivo	X	
JUAN CARLOS SARAVIA MOJICA	Representante de los Egresados	X	
SAUL GUAYACAN GUTIERREZ	Representante de los Ex Rectores	X	
JORGE PACHON GARCIA	Representante de los Docentes	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	Rector		
GIOVANNY QUINTERO REYES	Secretario	X	
	INVITADOS		
DORIS CONSUELO PULIDO	Vicerrectora Académica	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	Vicerrector de Recursos	X	
JHOAN NOVOA MOSQUERA	Jefe Dirección financiera	X	
OLGA LUCIA BALAGUERA	Jefe de Sistemas	X	
DANIEL SABOGAL CRUZ	Supervisor VRU	X	
CAMILO PLAZAS BORRERO	Docente FCARN	X	
CRISTIAN LARA	Prof. Oficina de Planeación	X	
LUZ STELLA SUAREZ	Docente FCBI	X	
JORGE ELIECER GARCIA	Prof. SIG	X	
MIGUEL ANGEL RAMIREZ NIÑO	Docente FCBI	X	

AGENDA:

1. **Llamado a Lista y Verificación del Quórum.**
2. **Aprobación del Orden del Día.**

3. Posesión del representante de los Exrectores ante el CSU para el periodo institucional comprendido 2019 -2021.

4. Proyecto de Acuerdo Para Segundo Debate.

4.1 "Por el cual se deroga el numeral 27 del Artículo23 del Acuerdo Superior No 004 de 2009 – Estatuto General"

5. Resolución Superior

5.1 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto VIARE 18 2011 2018 Adecuación y dotación de espacios académico-administrativos Universidad de los Llanos, sede Barcelona y San Antonio".

5.2 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto VIARE 17 1511 2018 Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de aguas residuales y lluvias en la Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos".

5.3 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto BU 07 0412 2018 Adecuación del área de Salud- Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos, Sede Barcelona".

5.4 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto VIARE 16 1511 2018 Mejoramiento y dotación de baterías sanitarias en las sedes Barcelona y San Antonio, Universidad de los Llanos".

5.5 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCBI 03 1511 2018 Adecuación y dotación del Herbario, programa de biología, Universidad de los Llanos - Sede Barcelona".

5.6 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCBI 02 1511 2018 Desarrollo de cursos bases de líneas de investigación a través de la adecuación y dotación de mobiliario para el Laboratorio de Química, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos "fase II".

5.7 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCARN 03 2611 2018 sistemas integrados agrícolas y ganaderos para el desarrollo de una ganadería competitiva en los llanos: modelo de unidad productiva de Unillanos en Manacacias, Puerto Gaitán- Meta".

5.8 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACION y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto PLAN 04 0404 2018 Mejoramiento de la gestión ambiental de la Universidad de los Llanos (actualización)".

5.9 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACION y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto SIST 05 2711 2018 Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos, Sedes Barcelona y San Antonio".

5.10 Autorización de contratación Universidad de los Llanos - Sede Boquemonte Municipio de Granada, la incorporación de estos recursos al presupuesto sin situación de fondos, en el

marco del convenio específico No. 3018429 suscrito con Ecopetrol.

5.11 Dotación de la infraestructura tecnológica y mobiliario del campus Boquemonte, Universidad de los Llanos, Municipio de Granada.

5.12 construcción del urbanismo y cerramiento del campus Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el municipio de Granada - Meta viare 01 04 01 2018

5.13 "Por medio del cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios del profesor Wilson Giraldo".

5.14 "Por medio del cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de la profesora Cristina Otero".

6. **Análisis respecto al proceso de elección de Decanos de las diferentes facultades de la Universidad de los Llanos, para el periodo institucional comprendido 2019-2021.**

7. **Presentación de Informes.**

7.1 Estrategia de Impacto de la Universidad de los Llanos frente a los Medios de Comunicación.
7.2 Informe de avances CONVENIO UPME
7.3 Informe de la Vicerrectoría Académica

8. **Correspondencia**

9. **Proposiciones y Varios.**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **Llamado a Lista y Verificación del Quórum**

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU dejó constancia que, revisada la asistencia a la sesión por parte de los honorables consejeros, existe quórum para sesionar, deliberar y decidir como corresponde según el Estatuto General y el Reglamento interno del Consejo Superior Universitario.

Por otro lado, se hace la corrección del número de la sesión teniendo en cuenta que en el transcurso de los días se sesionó extraordinariamente, por lo cual se corre el consecutivo.

De igual forma da lectura al artículo 28 del Acuerdo Superior 013 de 2016 "*Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos*"

"***ARTÍCULO 28°. PRESIDENCIA DE LAS SESIONES.*** *Las sesiones del Consejo Superior serán presididas por el Ministro de Educación Nacional o su delegado, en caso de ausencia de éste por el designado del Presidente de la República, y en caso de ausencia de ambos, contándose con quórum para deliberar y decidir, se designará un Presidente ad-hoc entre los Consejeros presentes con derecho a voto y debidamente posesionados".*

Dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad de los Llanos, y ante la ausencia de la Dra. María Fernanda Polania Delegada del MEN, asume la

presidencia de la sesión Ordinaria No 002 de 2019, el doctor MIGUEL ROBERTO VILLAFRADEZ, Representante del Presidente de la República.

2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que le han informado que en el último mes no se les ha remunerado a los contratistas que trabajan en el convenio UPME, además indica que hay profesionales que no están acorde con los cargos, y no se ha entregado un producto al Ministerio.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU, responde que se citó al jefe de la oficina asesora de control interno de gestión, con el fin de que rindiera un informe contentivo frente al convenio interadministrativo UME – IPSE, el cual responde a través de correo electrónico:

"*…Atendiendo la solicitud de presentación de avances del informe del estado actual del convenio con la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), donde solicitan avances tanto físicos como financieros, me permito informar que a la fecha no se cuenta con insumo a presentar dado que al momento del recibido de petición (11 de diciembre de 2018), la oficina de Control Interno se encontraba en cierre de los procesos que se venían adelantando ya que para el día 14 de diciembre los funcionarios adscritos a esta oficina terminaban su contrato de prestación de servicios e igualmente se entraba a vacaciones colectivas.*

Por esta razón se hace necesario ampliar el tiempo para presentar dicho informe, dado a que la complejidad de la información a revisar obedece a una revisión minuciosa y en el transcurso de la próxima semana se dará inicio al plan de acción de la oficina para la vigencia en el cuál se tratará de manera prioritaria dicho informe…".

El Representante de los Profesores manifiesta que frente al convenio existen gran cantidad de rumores, y al colegiado no se le ha informado de manera formal el estado del mismo, considera pertinente que el jefe de control interno de gestión rinda el informe en la presente sesión.

Por otra parte, señala que el Informe de la Vicerrectoría Académica es de absoluta trascendencia, de tal forma solicita que se dé prioridad y se discuta después de la posesión del Representante de los ex Rectores.

El Representante del Sector Productivo propone declarar en veeduría permanente al convenio interadministrativo UPME – IPSE teniendo en cuenta las quejas que existen frente al mismo, advierte que el informe se solicitó con mucha anterioridad y no es justo que el asesor de control interno de gestión responda de esa manera, solicita que para la próxima sesión se cite a todos los implicados en el desarrollo del convenio para que expliquen cómo se ha ejecutado y cuáles son los productos entregados.

El Representante de los Profesores propone que el asesor de control interno de gestión informe en la presente sesión el proceso y estado del convenio.

El Representante del Presidente de la Republica está de acuerdo con lo manifestado por el

Representante de los Profesores, teniendo en cuenta que es una función de control interno de gestión saber lo que está sucediendo en la Universidad y sus proyectos deben tener un control previo permanente.

El Representante de los Profesores hace un llamado a la Secretaria General para que de la misma manera realice una recomendación a los funcionarios de la institución para que atiendan de forma oportuna las citaciones que realiza el Consejo Superior.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que enviará un comunicado a todas las dependencias, para que cuando haya una solicitud del CSU se atienda ineludiblemente, salvo que sea un caso de fuerza mayor.

Por otro lado, solicita retirar del orden del día el punto "*7.1 Estrategia de Impacto de la Universidad de los Llanos frente a los Medios de Comunicación*" debido a que a la fecha no está vinculado el personal encargado de la oficina de comunicaciones.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes el orden del día de la sesión Ordinaria No 003 de 2019.

3. Posesión del representante de los Exrectores ante el CSU para el periodo institucional comprendido 2019 -2021.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU procede a dar lectura a la credencial de fecha 17 de diciembre de 2018, en la cual se declara que el señor SAUL GUAYACAN GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía 17.350.024, ha sido elegido como Representante de los Ex Rectores ante el CSU, para el periodo institucional comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.

Acto seguido la Presidencia del Consejo Superior procede a tomar el juramento de rigor al señor SAUL GUAYACAN GUTIERREZ identificado con cedula de ciudadanía 17.350.024, quien para los efectos exhibió los documentos de rigor, prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que su representación le exige, quedando de esta manera debidamente posesionado.

4. Informe de la Vicerrectoría Académica

La Dra. Doris Consuelo Pulido Vicerrectora Académica socializa el informe en una presentación PowerPoint.

El Representante del Sector Productivo manifiesta que es muy importante que la Facultad de Ciencias de la Salud de celeridad al trámite de ofertar los 3 programas académicos nuevos, y pregunta cuales han sido las dificultades que se han presentado.

La Vicerrectora Académica responde que los programas del área de la salud deben presentarse al

Ministerio de Educación y al Ministerio de Seguridad y protección, en el procedimiento se plantearon y desarrollaron algunas dudas a los ministerios, por otro lado, para los nuevos programas académicos de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería se estima que antes del segundo semestre del año 2019 se esté llevando a cabo la visita de los pares, así como para la Licenciatura en Educación Campesina y Rural, que es el programa que va a reemplazar el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria.

El Representante de los Egresados manifiesta que el cambio de la denominación que se otorgó al programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria se realizó por medio de Resolución Ministerial, pero partiendo de la inconformidad existente frente a los licenciados en producción agropecuaria y más aún frente a la oferta laboral que existe, pregunta cómo se planea esta contingencia para incluir a estos Egresados dentro de la oferta laboral.

La Vicerrectora Académica responde que en un inicio la propuesta era crear la Licenciatura en Educación Campesina y Rural con énfasis en Producción Agropecuaria para y así no perder la trayectoria, pero el Ministerio de Educación mediante un Decreto establece no incluir un énfasis en la denominación de los programas, fue de esta forma que determinó crear la Licenciatura en Educación Campesina y Rural con un plan de estudios y un contenido curricular encaminado hacia la producción agropecuaria.

El Representante de los Ex Rectores informa que el programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria desde hace años ha estado rezagado, propone que se otorgue una reorientación, y se impulse por parte de la administración.

La Vicerrectora Académica responde que el programa obedece a las nuevas tendencias frente a los procesos de Paz, y por sugerencia del Consejo Académico se avaló que las regiones para ofertarlo son los municipios de Granada y Villavicencio.

El Representante de los Egresados pregunta cómo está regulado el relevo generacional con respecto a los docentes, y si esta ajustado la política del orden nacional.

La Vicerrectora Académica responde que la Política está establecida desde el año 2015 mediante un Acuerdo Superior, pero no se ha podido aplicar debido a que no se han realizado convocatorias de docentes.

El Representante de los Ex Rectores pregunta que función están desempeñando los Docentes después de regresar de la comisión de estudios.

La Vicerrectora Académica responde que una de las políticas es que el docente que regrese de la comisión de estudios debe ejercer su función como Docente, es un criterio que tiene el Representante de los Profesores y ha sido avalada por las Directivas de la Universidad.

El Representante de los Profesores pregunta sobre el desarrollo de la anormalidad académica y como ha sido la vinculación de los profesores.

La Vicerrectora Académica responde que la vinculación de los docentes ocasionales está supeditada al reinicio de clases, se estima que las clases se reinicien el 21 de febrero de 2019, de no ser así, se tendrá que analizar con los jurídicos la posibilidad de una cancelar el semestre, sería la única figura para hacer un llamado a los estudiantes a matricularse para iniciar semestre el 01 de febrero, señala que no se puede seguir en manos de los estudiantes.

El Representante de los Profesores pregunta si han considerado vincular a través de otra figura a los Profesores ocasionales que están a cargo de las unidades académicas.

La Vicerrectora Académica responde que el equipo académico administrativo de las facultades está en manos de profesores de carrera, aunque hay convenios con el Ministerio de Educación Nacional que están coordinados por profesores ocasionales, pero no se pueden vincular mediante una figura diferente a la de Docencia.

El Representante de los Profesores pregunta si existe alguna directriz al respecto desde la Presidencia de la república.

El Representante del Presidente de la Republica responde que no hay ninguna directriz porque los Estudiantes son autónomos en la toma de decisiones a través de su estamento.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Informe de la Vicerrectoría Académica.

5. Proyecto de Acuerdo Superior Para Segundo Debate

5.1 "Por el cual se deroga el numeral 27 del Artículo23 del Acuerdo Superior No 004 de 2009 – Estatuto General".

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que la derogación del numeral surge en el marco de una auditoría realizada por la oficina de control interno de gestión al proceso estratégico de la Universidad de los Llanos, en el primer informe se planteó como una no conformidad, sin embargo desde la Secretaria General se logró justificar y se estableció como una observación, unas de las funciones del CSU según el Estatuto General es establecer y reglamentar el sistema de veeduría universitaria, lo que se planteó es que no se pueden desbordar los alcances de la Norma Nacional Ley 850 del 2003 inherente a las veedurías y la posibilidad que tiene cualquier ciudadano de hacer control a la gestión pública, asimismo la autonomía universitaria o cualquier norma interna que pretenda establecer y reglamentar veedurías universitaria tendrá que ajustarse a la Ley nacional, además de ello, recalca que cualquier ciudadano a través de un derecho de petición puede hacer control a la gestión pública.

Por consiguiente, en el plan de mejoramiento el Consejo Superior se determinó realizar las gestiones para derogar el numeral 27 del Artículo 23 del Acuerdo Superior No 004 de 2009.

El Representante de los Ex Rectores pregunta si desde el punto de vista jurídico existe una norma superior que permita derogar lo numerales, indica que todo debe estar muy claro y así evitar situaciones jurídicas.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU explica que no tiene sentido que nueve años después de haber sido aprobado el Estatuto General la oficina de control interno de gestión indique que el CSU no cumple con una función, esto implica que se debe reglamentar o retirar, señala que es conveniente retirar la función ya que está establecida en el Estatuto General y no se está cumpliendo, sugiere que el CSU apruebe de manera condicionada hasta que la oficina jurídica emita un concepto al respecto, o si a bien lo tienen se puede aplazar la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Superior, recuerda tener en cuenta que es una de las actividades del plan de mejoramiento del año 2018.

El Representante de los Profesores pregunta si existe alguna contradicción en implementar el sistema de veedurías o en derogar la función del Estatuto General.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU solicita el aplazamiento de la aprobación del proyecto de Acuerdo Superior con el fin de esperar que estén las dos terceras partes de los miembros del colegiado, por otro lado, responde que se confrontan dos temas, no tiene ninguna pugna el sistema de veeduría universitaria que se plantea con la Norma nacional, el problema es que existe una función del CSU establecida en el Estatuto General que nunca desarrolló, reglamento e implemento.

El Representante de los Profesores pregunta si podrían investigar o sancionar a los miembros del CSU por no haber cumplido esta función establecida en el Estatuto General.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que en su criterio sí podrían investigar la situación, frente a una sanción no lo considera posible, debido a que la universidad nunca ha estado ajena al control social de la gestión, es más la Norma Nacional permite que cualquier ciudadano pregunte por la gestión, pero preocupa que permanezca una función que no se cumple, sobre todo cuando hubo una auditoria en la cual se hizo la observación, de tal forma se debe reglamentar o retirar.

El Representante de los Ex Rectores propone que primero se obtenga el concepto jurídico y además este el CSU en pleno para tomar la decisión.

El Representante de los Egresados pregunta que tiempo se estableció en el plan de mejoramiento para subsanar esta situación.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que en el plan de mejoramiento se estableció que hasta 30 de noviembre de 2018 se debía incluir en el orden del día de las sesiones del CSU la discusión del proyecto de Acuerdo Superior en primer debate, función que ya se cumplió, pero se debe tomar alguna decisión porque lo más seguro es que en la siguiente auditoria lo primero que van a preguntar es por ello.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aplazó por unanimidad de los consejeros presentes el proyecto de Acuerdo Superior en segundo debate "Por el cual se deroga el numeral 27 del Artículo23 del Acuerdo Superior No 004 de 2009 – Estatuto General".

6. Proyecto de Resolución Superior

6.1 Autorización de contratación Universidad de los Llanos - Sede Boquemonte Municipio de Granada, la incorporación de estos recursos al presupuesto sin situación de fondos, en el marco del convenio específico No. 3018429 suscrito con Ecopetrol.

El Dr. Medardo Medina Vicerrector de Recursos informa que el convenio de la sede Boquemonte del municipio de Granada nace después de una obra que se realizó en el año 2016; en el año 2018 el Rector consiguió unos nuevos recursos que garantizan la dotación de unas obras de infraestructura faltantes para poner en funcionamiento la sede, hace saber que el convenio se suscribió el 27 de diciembre del 2018, pero tiene una situación particular y es que Ecopetrol gira los recursos a los contratistas hasta que los supervisores den fe de la terminación de las obras y la adquisición de los equipos.

El Dr. Jhoan Novoa Mosquera jefe de la Dirección financiera informa que Ecopetrol al firmar el convenio puso como condición que para el pago de los proveedores debe entregarse los bienes y servicios contratados, la Universidad debe empezar los procesos extracontractuales y para esto se requiere incorporar los recursos en el presupuesto sin destinación de fondos, se debe hacer una adición presupuestal en papel para poder iniciar el proceso contractual.

El Representante de los Egresados pregunta si se establecería como un contrato por ítems.

El Dr. Jhoan Novoa Mosquera responde que la modalidad del contrato lo establece la Vicerrectoría de Recursos, pero el primer paso es que el Consejo Superior autorice incorporar los recursos para poder iniciar los procesos contractuales.

El Representante del Presidente de la Republica advierte que, si el Consejo Superior otorga el visto bueno, la Vicerrectoría de recursos tendrían que hacer llegar al colegiado el documento formal de cómo se está incorporando y una Resolución o proceso interno que permita evidenciar que si se está realizando de acuerdo a lo solicitado.

El Dr. Jhoan Novoa Mosquera responde que los informes de los movimientos la vicerrectoría de recursos y el área financiera los entregaran una vez empiecen a producir.

El Representante de los Profesores pregunta si Ecopetrol paga directamente a los contratistas.

El Dr. Jhoan Novoa Mosquera responde que Ecopetrol le gira a la universidad para que se pague a los contratistas, aclara que Ecopetrol no gira los recursos sin tener una certificación de cumplimiento.

El Representante de los Profesores pregunta quien establece los supervisores.

El Dr. Jhoan Novoa Mosquera responde que los supervisores los establece la Universidad y Ecopetrol de manera conjunta.

El Representante de los Ex Rectores señala que primero se debe conocer la generalidad del contrato y saber en qué estado se encuentra la sede Boquemonte del Municipio de Granada.

El Representante de los Egresados informa que Ecopetrol elimina la figura de la fiducia porque es dispendioso y lo realiza directamente con la Universidad, mediante contratos respaldados en el convenio.

El Representante del Presidente de la Republica indica que, partiendo del efecto, Ecopetrol una vez se otorgue el visto bueno le gira los recursos a la universidad, advierte que en el acto administrativo se debe clarificar el ingreso de los recursos, como por ejemplo que van ingresando por etapas a medida de los avances y otro tema es reconocer si hay anticipos o no.

El Representante de los Ex Rectores pregunta en que momento la Universidad debe otorgar la contrapartida.

El Dr. Jhoan Novoa Mosquera responde que la contrapartida debe quedar disponible desde el momento en que se firmó el convenio.

El Representante del Presidente de la Republica señala que deben estar los recursos disponibles con destinación específica a ese convenio, los cuales podrán ser girados no en el primer pago sino en los pagos posteriores.

El Dr. Jhoan Novoa Mosquera informa que en el año 2018 el CSU aprobó la contrapartida por recursos CREE y era requisito para que Ecopetrol firmara el convenio.

El Dr. Medardo Medina manifiesta que en ese momento se construyó una infraestructura y se inició el proyecto de adaptación y la puesta en funcionamiento, es allí donde se encontró un problema porque la Universidad no cuenta con el presupuesto para terminar unas obras básicas de infraestructura como es el cerramiento que es fundamental, es así que se empezó los tramites con Ecopetrol.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta si requieren hacer varias contrataciones sobre el mismo convenio.

El Dr. Medardo Medina responde afirmativamente, ya que de allí se desprenden 7 contratos dirigidos a la dotación, contratación de equipos tecnológicos, contratos independientes que son en cuanto a las licencias que se van a usar para los equipos.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta que se está haciendo frente a las energías alternativas, como se están aprovechando los sellos verdes dentro de la universidad de los llanos en plena Orinoquia colombiana.

El Dr. Medardo Medina responde que al interior de la Universidad no se están realizando acciones frente a las energías alternativas.

El Representante del Presidente de la Republica señala que la Universidad debe pensar en adoptar energías alternativas, indica que se está realizando una sede nueva y no se está sentando algún precedente, como por ejemplo tener paneles solares que podrían generar energía para los espacios comunes.

El Representante de los Ex Rectores deja constancia que no conoce lo que está ocurriendo en el municipio de Granada, reitera que necesita más información del proyecto, incluso conocer la misma sede.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Autorización de contratación Universidad de los Llanos - Sede Boquemonte Municipio de Granada, la incorporación de estos recursos al presupuesto sin situación de fondos, en el marco del convenio específico No. 3018429 suscrito con Ecopetrol".

6.2 Dotación de la infraestructura tecnológica y mobiliario del campus Boquemonte, Universidad de los Llanos, Municipio de Granada.

La ingeniera Olga Balaguera jefe de Sistemas de la Universidad de los Llanos, informa que con este proyecto se busca garantizar el acceso a la educación superior pública para los habitantes de la región del Ariari, permitiéndose estudiar en condiciones ergonómicas adecuadas con la dotación del mobiliario para la sede de la Universidad en el municipio de Granada, de tal forma es necesario contar con equipos tecnológicos que permitan la conectividad necesaria de los estudiantes, profesores y para la comunidad académica en general, por lo que se garantiza la sostenibilidad a largo plazo.

El proyecto está enmarcado dentro del plan de acción, gestión educativa y cultura de la planeación como lo es el mejoramiento de los recursos y la infraestructura física, la meta es actualizar el 70% en infraestructura tecnológica permitiendo el acceso oportuno de la información.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta si se tuvo presente al Departamento del Guaviare, teniendo en cuenta que hace parte de la Orinoquia y está muy cerca al municipio de Granada, de tal forma solicita que en la planeación se tenga en cuenta a toda la región de la Orinoquia.

La ingeniera Olga Balaguera jefe de Sistemas de la Universidad de los Llanos socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación de PowerPoint.

El Representante de los Egresados pregunta si hay suficientes baterías sanitarias.

La ingeniera Olga Balaguera responde que son 2 baterías por el edificio.

El Ingeniero Daniel Sabogal supervisor de VRU informa que cuentan con batería de baños en el primer y segundo piso en condiciones como los de un centro comercial, además se cumple con la accesibilidad de un baño para minusválidos, y para las aguas residuales hay conexión con el alcantarillado del municipio.

El Representante del Presidente de la Republica hace saber que todo edificio debe tener una planta de tratamiento previo para las aguas hervidas.

El Ingeniero Daniel Sabogal responde que las aguas residuales no se están tratando, se cuenta con una planta de tratamiento de agua potable, las aguas residuales se hacen directamente con el municipio, aunque son únicamente aguas negras.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta si el municipio de Granada tiene PETAR.

El Ingeniero Daniel Sabogal responde que el municipio de Granada si tiene PETAR.

El Representante del Presidente de la Republica solicita que la Vicerrectoría de Recursos certifique si el municipio Granada tiene PETAR.

Por otro lado, pregunta si el costo de la conexión a la red está contemplado en el convenio, y recuerda que en el municipio de Granada se va la luz casi todos los días.

La ingeniera Olga Balaguera responde que en cuanto a la internet ya se ha realizado el estudio y se determinó que se puede llegar con fibra óptica a sede la principal y por satélite el backup.

El Representante de los Ex Rectores pregunta si existe un segundo plan en el caso que no haya energía eléctrica.

La ingeniera Olga Balaguera responde que en el área de redes si hay un segundo plan en el evento en el que no haya energía eléctrica.

El Ingeniero Daniel Sabogal responde que existe una UPS, pero no hay una planta eléctrica que soporte este inconveniente.

El Representante del Presidente de la Republica hace pregunta porque una cámara de seguridad esta cotizada por 38 millones de pesos.

La ingeniera Olga Balaguera responde el valor corresponde al servidor y cinco cámaras en diferentes lugares, señala que corregirá la cotización.

El Representante del Presidente de la Republica manifiesta que, si es necesario corregir la cotización porque un organismo de control puede abrir una investigación, por otro lado, pregunta si se dio cumplimiento a la Norma frente al estudio que debe realizar la ARL para determinar el mobiliario ergonómico que se debe comprar.

La ingeniera Olga Balaguera responde que no se indica que Ecopetrol exigió que se investigara si había una norma en el Ministerio que determinara el detalle de la ubicación del mobiliario.

El Representante del Presidente de la Republica hace saber que la ARL debe hacer un estudio donde se indique el detalle del uso y logística del mobiliario, reitera que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Norma.

El Representante de los Egresados propone buscar el apoyo de la especialización en Salud ocupacional, de igual forma hace el llamado al programa de maestría en gestión ambiental sostenible para el manejo de aguas, porque es contradictorio que se imparta conocimiento en ciertas áreas y no se esté aplicando al interior de la Universidad, por otra parte, pregunta teniendo en cuenta la cantidad de equipos y licencias que vale anualmente el mantenimiento.

La ingeniera Olga Balaguera responde que las licencias para el municipio de oscilan en 70 millones de pesos anualmente.

El Representante de los Egresados pregunta cuánto vale el mantenimiento de los equipos.

La ingeniera Olga Balaguera responde que se trabaja con mantenimiento preventivo y por mantenimiento correctivo el primero se hace por un valor aproximado a los 25 millones de pesos.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta si dentro del convenio obliga la compra de los computadores, porque que existe la modalidad leasing que consiste en adquirir los equipos, se mantiene por cinco años y se renueva por cinco años más, los equipos no son de propiedad de la universidad, no se debe hacer mantenimiento preventivo ni correctivo, tampoco quedan obsoletos, y así se termina un lio para el vicerrector de recursos, de tal forma propone realizar un estudio frente a cuánto cuesta tener el equipo comprado por la universidad y cuánto cuesta por la modalidad leasing.

El Representante de los Profesores pregunta si el Representante del Presidente de la Republica conoce casos concretos en donde funcione el leasing, porque generalmente ofrecen muchas cosas, pero al momento de alguna circunstancia aparecen muchas condiciones.

El Representante del Presidente de la Republica responde que todo queda muy claro en los convenios con leasing.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta su preocupación por que es una gran inversión y una gran responsabilidad, y han surgido muchas dudas en el momento de socializarlo, solicita que todas las cosas que no están específicas se dejen por escrito.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta como es el proceso licitatorio.

El Dr. Medardo Medina responde que el señor Rector ha tenido una preocupación y será tema de un próximo CSU y es revisar el manual y el estatuto de contratación de la Universidad, hoy se tiene

autonomía, el manual permite de acuerdo a los montos unas modalidades de contratación, luego los contratos dependiendo las cuantías, en este caso serían varios procesos contractuales, todo se va a licitación después de 100 millones de pesos.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta cómo se divulga las convocatorias en la Universidad de los Llanos.

El Dr. Medardo Medina responde que el proceso se pública en la página web de la Universidad hasta el contrato después lo que son las modificaciones, actas o prorrogas se realizan en el Sicof.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta cómo se comunican las invitaciones a los posibles oferentes.

El Dr. Medardo Medina responde que todo se hace directamente en la página WEB.

El Representante del Presidente de la Republica informa que hay Universidades públicas que publican sus convocatorias a través del diario oficial, dando oportunidad de participar a los contratistas que están fueran de la región, propone publicar la convocatoria en un diario de reconocida trayectoria nacional.

El Dr. Medardo Medina responde que todo está ajustado como lo contempla el Estatuto y que es discusión del CSU modificarlos.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que se debe dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación, certificar que se está dando cumplimiento a las publicaciones contenidas en el mismo, para hacer la publicación de otra manera sugiere articularlo con el manual porque es lo que obliga en la universidad, por otro lado los oferentes deben tener la posibilidad de acceder de la misma manera a la información, recalca que lo único obligatorio es dar cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación.

El Representante del Sector Productivo señala que es muy importante realizar las modificaciones en la normatividad de la universidad, debido a que existen Estatutos que están obsoletos completamente.

El Representante de los Egresados manifiesta que publicar las convocatorias en los diarios otorga más oportunidades y da validez a algunos principios de la universidad, como lo es la transparencia.

El Representante del Presidente de la Republica recalca que la Universidad no tiene nada que esconder y entiende que se debe respetar y cumplir lo establecido en el estatuto, pero también propone invitar a la ciudadanía en general a través del diario oficial a consultar la página web para que se enteren de los procesos administrativos y procesos de compras que está realizando la universidad.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU manifiesta que es una publicación genérica, la propuesta no está planteada para cada proceso, lo que se solicita es una publicación genérica para que ingresen a los medios de publicidad oficial de la Universidad y para que conozcan lo inherente a los procesos.

El Representante del Presidente de la Republica solicita someter a votación lo inherente a la publicación general, para que la Universidad de a conocer en un diario de amplia circulación nacional lo inherente los procesos contractuales que adelanta la institución.

CONSTANCIA SECRETARIAL:
El Consejo Superior por unanimidad de los consejeros presente aprobó la publicación general, para que la Universidad de a conocer en un diario de amplia circulación nacional lo inherente los procesos contractuales que adelanta la institución.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Dotación de la infraestructura tecnológica y mobiliario del campus Boquemonte, Universidad de los Llanos, Municipio de Granada".

6.3 Construcción del urbanismo y cerramiento del campus Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el municipio de Granada - Meta VIARE 01 04 01 2018

El Ingeniero Daniel Sabogal supervisor de la Vicerrectoría de Recursos informa que el proyecto busca garantizar en la comunidad universitaria la calidad de la formación a través de espacios adecuados y seguros, para eso es necesario la construcción de las obras de cerramiento y fachadas que permitan garantizar la protección y resguardo de los bienes materiales y comunidad estudiantil así como la construcción de obras de urbanismo que permitirán el inicio de clases en un ambiente de confort y bienestar en la Universidad de los Llanos campus Granada – Boquemonte, socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación de PowerPoint.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta si la Universidad tiene cartilla mobiliaria aprobada por planeación.

El Ingeniero Daniel Sabogal responde que la Universidad se guía con los precios AIM, los cuales tienen unos puntos de mobiliaria urbana.

El Representante del Presidente de la Republica manifiesta que la Universidad debe tener su propia cartilla mobiliaria para esta obra y para las obras futuras, la cual deberá estar inscrita en planeación para que cuando se presenten una serie de proyectos se pueda proponer diferentes alternativas.

Además, informa que estuvo revisando y la Universidad no ha presentado un solo proyecto, para este caso sería por modalidad de obras por impuestos, los cuales se presentan ante el Ministerio de Educación Nacional, para posteriormente subirlo al Departamento Nacional de Planeación, entonces sugiere ayudar de alguna manera a solventar el presupuesto de la Universidad que son escasos.

El Dr. Medardo Medina informa que han sostenido conversaciones con Ecopetrol y el objetivo es hacer la actualización de todo el proyecto, teniendo en cuenta que el diseño anterior se hizo en el 2014 que

fue en el momento que se inició la primera etapa de la sede Boquemonte, hace saber que Ecopetrol está interesado avalar el total del proyecto, de tal forma se debe actualizar y posteriormente subirlos con el aval respectivo, y así garantizar el cumplimiento del mismo bajo la modalidad de obras por impuestos.

El Representante de los Profesores pregunta si se tuvo en cuenta la dirección de vientos y agua, en los diseños del edificio.

El Ingeniero Daniel Sabogal responde que sí se tuvo en cuenta en los diseños, pero en el año 2016 cuando se ejecutó el proyecto, por recomendación del ingeniero se disminuyó algunas cosas debido a que no alcanzaban los recursos.

El Representante de los Profesores pregunta sobre la escalera de emergencia que es obligatoria para este tipo de construcciones, porque según los diseños no hay unas escaleras externas, que conlleven a los puntos de encuentro las cuales sirven para la evacuación en caso de emergencia.

El Ingeniero Daniel Sabogal responde que las escaleras tienen un ancho considerable y están a los extremos del edifico, cumplen con un parámetro de distancia entre cada una de ellas.

El Representante de los Profesores informa que las palmas son estéticas y reitera que lo que se necesita para el campus es frescura, hace saber que la Universidad cuenta con un programa de Biología y de Ingeniería agronómica los cuales podrían haber aportado mucho en el tema, hace un llamado para que tengan en cuenta a estos programas, ya que tienen líneas de conocimiento las cuales se están desconociendo.

El Ingeniero Daniel Sabogal informa que en total se van a sembrar 581 árboles en la sede Boquemonte.

El Representante de los Egresados pregunta cuánto vale el mantenimiento de la sede Boquemonte, por otro lado, se está hablando de una inversión en dotación, infraestructura que si bien es cierto no es propia se debe tener en cuenta que son recursos que está invirtiendo otra institución, la Universidad debe hacer un uso responsable de los mismos, propone realizar el estudio de los costos de mantenimiento y puesta en marcha de Sede Boquemonte en el municipio de Granada.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Construcción del urbanismo y cerramiento del campus Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el municipio de Granada - Meta VIARE 01 04 01 2018".

El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas informa que el gobierno nacional el año pasado entregó a las Universidades publicas 100 mil millones de pesos para inversión, de los cuales le correspondió 2.200 millones de pesos a la Universidad de los Llanos.

El Dr. Medardo Medina manifiesta que el 19 de octubre de 2018 el Ministerio de Educación distribuyó unos recursos para inversión mediante Resolución y adjudicó a la Universidad la suma de 2.200 millones de pesos y hace saber que hay 9 proyectos de las diferentes áreas de la institución, que requieren la autorización del CSU.

6.4 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto VIARE 18 2011 2018 Adecuación y dotación de espacios académico-administrativos Universidad de los Llanos, sede Barcelona y San Antonio".

El Ingeniero Daniel Sabogal supervisor de la Vicerrectoría de Recursos indica que se requiere fortalecer la infraestructura física de las sedes de la Universidad de los Llanos, el mejoramiento del entorno educativo y la dotación de elementos necesarios para cumplir con el desarrollo académico institucional, las necesidades que actualmente afronta la comunidad obliga a la institución a que se garanticen las condiciones básicas como son espacios físicos acondicionados para mejorar el desarrollo de la funciones misionales universitarias, socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación de PowerPoint.

El Representante del Presidente de la Republica recomienda consultar con las personas que van a utilizar el área y se evidencie por escrito los materiales adecuados que se deben utilizar, y así se evita excusas o inconvenientes, lo anterior en razón a que en la presentación se observó una adecuación con materiales no idóneos para el uso del área.

El Ingeniero Daniel Sabogal responde que visitó las instalaciones con los profesores encargados del área los cuales manifestaron el conformismo con cada uno de los materiales que se utilizarían en la adecuación.

El Representante del Presidente de la Republica pregunta si cada uno de estos proyectos tiene concepto de la oficina jurídica en donde se indique el cumplimiento de lo estipulado en las Normas de la Universidad.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU responde que todo el proyecto tiene dentro de los soportes el concepto emitido por la oficina jurídica de la Universidad de los Llanos.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto VIARE 18 2011 2018 Adecuación y dotación de espacios académico-administrativos Universidad de los Llanos, sede Barcelona y San Antonio".

6.5 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto VIARE 17 1511 2018 Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de aguas residuales y lluvias en la Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos".

El Ingeniero Jorge García informa que el proyecto se justifica desde el punto de vista ambiental y de protección de los recursos naturales, da un mejor manejo a los impactos ambientales negativos al recurso agua y suelo por contaminación por aguas residuales, que es la justificación principal para este proyecto y está en el marco de la política ambiental de la Universidad de los Llanos que además busca estandarizar los procedimientos de la gestión ambiental y ser certificada a futuro en sistema de gestión ambiental bajo la Norma NTC ISO 14001-2015 y ser ejemplo en manejo y gestión ambiental, socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación PowerPoint.

La Universidad de los Llanos adelantó el trámite para obtener el Permiso de Vertimientos para la sede Barcelona, finalmente la Autoridad ambiental Cormacarena emite la resolución PS-GJ No. 1.2.6.18.0570 de 23 de Abril de 2018 aprobando el Plan de gestión de riesgo y manejo de vertimientos PGRMVT, en el transcurso de este trámite la corporación realizó visitas de campo para verificar el Sistema de tratamiento de aguas residuales (STAR) e identificó algunas falencias en el sistema, que ahora con la resolución mencionada se vuelven un requerimiento de orden legal ambiental.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto VIARE 17 1511 2018 Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado de aguas residuales y lluvias en la Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos".

6.6 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto BU 07 0412 2018 Adecuación del área de Salud- Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos, Sede Barcelona".

El Arquitecto Cristian Lara informa que la Universidad requiere fortalecer su infraestructura física y el mejoramiento del entorno educativo necesarios para cumplir con el desarrollo académico institucional, en el cual el área de bienestar mediante sus programas de prevención y promoción de salud advierte en contar con espacios adecuados y condiciones mínimas de higiene para la prestación de servicios de atención en enfermería, medicina general y salud ocupacional, socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación PowerPoint.

El Representante del Presidente de la República pregunta si tiene el soporte de las observaciones expuestas por la secretaria de salud.

El Arquitecto Cristian Lara responde que esta por escrito y con base a ello se realizó la adecuación.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto BU 07 0412 2018 Adecuación del área de Salud- Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos, Sede Barcelona".

6.7 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto VIARE 16 1511 2018 Mejoramiento y dotación de baterías sanitarias en las sedes Barcelona y San Antonio, Universidad de los Llanos".

El Arquitecto Cristian Lara informa que, para el mes de septiembre de 2018 con el fin de mejorar las condiciones de salubridad e higiene para los usuarios, se realiza la priorización de adecuar: Sede Barcelona (2) baterías sanitarias con (16) sanitarios y (3) orinales y Sede San Antonio (1) batería sanitaria con (7) sanitarios y (3) orinales, área total intervenida en las dos sedes de 171,56 (m2).

Se requiere la intervención de (3) unidades de baterías sanitarias en la Sede Barcelona, área de 117,84 (m2), (38) sanitarios y (6) orinales y la adecuación de (2) baterías sanitarias en la Sede San Antonio, área de 58 (m2), (14) sanitarios y (6) orinales, como también el mantenimiento de cinco (5) baterías Sanitarias de la Sede San Antonio, para un área de 172,60 (m2), (17) sanitarios y (4) orinales.

El Representante del Presidente de la República advierte que están invirtiendo recursos en los baños cada semestre.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto VIARE 16 1511 2018 Mejoramiento y dotación de baterías sanitarias en las sedes Barcelona y San Antonio, Universidad de los Llanos".

6.8 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCBI 03 1511 2018 Adecuación y dotación del Herbario, programa de biología, Universidad de los Llanos - Sede Barcelona".

La Profesora Luz Stella Suarez informa que el herbario Llanos es una unidad académica que presta importantes servicios a la docencia y a usuarios externos, ya que en el reposa información biológica muy valiosa para manejar y conservar los ecosistemas naturales de la Orinoquia colombiana. Actualmente el herbario LLANOS tiene muy poco espacio para atender la demanda de usuarios ya que cuando este se estableció solo atendía al programa de Ingeniería Agronómica, el área de 30 m² para la

sala de colección no es suficiente ni adecuada y desde su inauguración no se le han realizado mejoras en su infraestructura, lo cual ha conllevado en un rezago con respecto a otros herbarios nacionales y de instituciones universitarias estatales. Por lo tanto, con miras a un proceso de acreditación institucional y del programa de Biología, es necesario modernizar la infraestructura existente y dotar al herbario con los equipos idóneos para la docencia y la investigación.

El Representante de los Ex Rectores pregunta de acuerdo a la proyección en cuanto tiempo se debe realizar la actualización del Herbario.

La Profesora Luz Stella Suarez responde que, si la Universidad está pensando en una acreditación institucional, debe fortalecer sus programas y en construir una nueva infraestructura en el menor tiempo posible, depende de los recursos y de la gestión que se realice al interior de la universidad.

El Representante de los Profesores manifiesta que las recomendaciones que se hacen para cualquier tipo de colección biológica es que en lo posible estas instalaciones no queden a ras de piso y más en un ambiente de alta humedad.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCBI 03 1511 2018 Adecuación y dotación del Herbario, programa de biología, Universidad de los Llanos - Sede Barcelona".

6.9 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCBI 02 1511 2018 Desarrollo de cursos bases de líneas de investigación a través de la adecuación y dotación de mobiliario para el Laboratorio de Química, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos "fase II".

El Profesor Miguel Ángel Ramírez informa que el laboratorio de química se encuentra adscrito al departamento de Biología y Química, presta los servicios de docencia a los programas de Biología, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Enfermería, Regencia en Farmacia y Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como proyectos de investigación y tesis de grado, lo cual exige espacios de experimentación adecuados que garanticen el trabajo seguro y de calidad a los estudiantes, profesores e investigadores. El laboratorio de química se divide en tres áreas A, B y C en donde se desarrollan las actividades de docencia, un área de preparación de reactivos, un cuarto de almacenamiento de equipos y un cuarto de almacenamiento de reactivos. Las condiciones actuales en cuanto a la infraestructura y dotación de mobiliario no son las adecuadas, la edificación es una construcción de casi 30 años, en donde en este tiempo solo se ha realizado la adecuación del área A con la realización de la primera fase de este proyecto. El área B presenta falencias en los siguientes aspectos: deterioro de cubierta y cielo raso por las condiciones ambientales, pisos en mal estado y filtraciones de agua, mesones deteriorados, ventanas y puertas corroídas, redes eléctricas en mal estado, red de gas en mal estado, condiciones ambientales inadecuadas. Con este proyecto se busca mejorar las

condiciones en cuanto a la infraestructura existente además de dotar al laboratorio B con un tipo especial de mobiliario certificado con normas internacionales para el trabajo seguro en el laboratorio. Con esta adecuación se pretende tener un laboratorio con estándares internacionales, con el fin de cumplir los lineamientos de infraestructura para los procesos de renovación de registro calificado, registro de alta calidad de los programas que se van a someter y así como el proceso de Acreditación Institucional. Igualmente es importante mencionar que la facultad presentó ante el ministerio de educación los documentos para los programas de Ingeniería Ambiental y de procesos. Estas nuevas carreras exigen la demanda de uso en el laboratorio para el desarrollo de las prácticas, por lo tanto, se deben tener espacios acordes a las exigencias para el trabajo seguro en un laboratorio de química.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCBI 02 1511 2018 Desarrollo de cursos bases de líneas de investigación a través de la adecuación y dotación de mobiliario para el Laboratorio de Química, Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Universidad de los Llanos fase II".

6.10 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCARN 03 2611 2018 sistemas integrados agrícolas y ganaderos para el desarrollo de una ganadería competitiva en los llanos: modelo de unidad productiva de Unillanos en Manacacias, Puerto Gaitán- Meta".

El Profesor Camilo Plazas informa que se hace obligatorio facilitar los recursos necesarios para una excelente formación profesional a través de su infraestructura, especialmente de Laboratorios de producción y de Investigación. Dentro de estos laboratorios, la Granja Manacacias ubicada en el Departamento del Meta, viene vinculada al proceso de producción agropecuaria de la región desde hace 35 años y tiene como objetivo el cumplimiento de ejes misionales como la docencia, investigación y Proyección social, los cuales contribuirán a la formación integral de los estudiantes, prestarán los servicios de prácticas integrales, apoyarán a la investigación local y las de transferencias de tecnologías a la población de la Orinoquia Colombiana. Sin embargo, bajo las circunstancias actuales, los procesos productivos no llenan las expectativas del sector y no posee las herramientas necesarias para que los sistemas de producción puedan llegar a ser económicamente rentables y sustentables, ecológicamente sostenibles y biológicamente eficientes obteniendo productividades muy bajas, escasamente de 18 Kilogramos por animal año y de 4.5 Kilogramos por hectárea año.

Por otra parte, el establecimiento de sistemas integrales que busquen la sostenibilidad del suelo y del ambiente, debe propender por un diseño que a su vez implique el mejoramiento del suelo y de sus componentes físicos, químicos y biológicos. Lo anterior permite que se alcancen altos rendimientos en producción de biomasa de buena calidad, aumente la rentabilidad y la sostenibilidad en el tiempo, sin embargo, no se tiene una concepción sobre la importancia de utilizar especies forrajeras adecuadas en estos sistemas de producción, no se ha determinado las interacciones entre los elementos que constituyen el sistema propuesto, y no se conoce su alcance productivo. La ejecución del proyecto proveerá el escenario para encontrar metodologías que produzcan evaluaciones apropiadas o ajustadas

a la realidad, siendo interdisciplinarias e inclusive transdisciplinarias, en donde confluyan y se apliquen los temas sociológicos, económicos, ambientales que garanticen el éxito de los planes de extensión de la Facultad. Por otra parte, se reconoce la necesidad de impulsar e incentivar el desarrollo de los sistemas en donde se utilicen racionalmente los recursos genéticos adaptados al medio tropical en donde sean explorados y respetados los aspectos de la cultura humana.

La aplicación del sistema productivo propuesto, espera contribuir al mejor entendimiento y a la mayor sensibilización sobre la necesidad de evitar la degradación de los suelos mediante un manejo productivo y conservacionista, el cual aumentara su producción a 328 Kilogramos por animal año y una productividad de 1314 Kilogramos por hectárea año.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACIÓN y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto FCARN 03 2611 2018 sistemas integrados agrícolas y ganaderos para el desarrollo de una ganadería competitiva en los llanos: modelo de unidad productiva de Unillanos en Manacacias, Puerto Gaitán-Meta".

6.11 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACION y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto PLAN 04 0404 2018 Mejoramiento de la gestión ambiental de la Universidad de los Llanos (actualización)".

El Ingeniero Jorge García socializa el proyecto de Resolución Superior en una presentación de PowerPoint.

El Representante de los Profesores manifiesta que durante el periodo 2016-2017 en el que estuvo el Dr. Frías como Rector, al consejo superior siempre se le informó que ya se está haciendo los tramites en cormacarena y cuando asumió el cargo el Dr. Cruz se conoció que nunca se había realizado nada y que estaban mintiendo, nunca se había gestionado un plan de acción para tratar de adelantar los procesos y quien ha sacado el tema adelante ha sido el actual rector desde que asumió el cargo.

El Representante de los Egresados pregunta cuantas las plantas se van a sembrar y si ya tienen claras cuales son.

El Ingeniero Jorge García responde que la corporación aprobó 3 especies: el cambulo, caño fistol y yopo ya que son especies muy adaptadas a la región, además hace saber que ya se había presentado el plan con anticipación, de tal forma estuvo sujeto a lo que la corporación había aprobado, se tiene previsto cambiar las zonas que inicialmente se habían planteado porque precisamente la zona inicial era la zona alta de altillanura en la finca Manacacias.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros

presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACION y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto PLAN 04 0404 2018 Mejoramiento de la gestión ambiental de la Universidad de los Llanos (actualización)".

6.12 "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACION y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto SIST 05 2711 2018 Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos, Sedes Barcelona y San Antonio".

La Ingeniera Olga Balaguera Jefe de la oficina de sistemas manifiesta que la entidad debe fortalecer su infraestructura tecnológica, por lo tanto, la Oficina de Sistemas, contempla la adquisición de la licencia Apeon, la cual es importante para el funcionamiento del sistema SICOF que actualmente tiene la Universidad, su compra es perpetua y garantizará el cumplimiento de los requerimientos tecnológicos que actualmente tiene la entidad, así mismo, se requiere la instalación de una UPS y su funcionamiento depende de la adecuación de la parte eléctrica como soporte de la misma, por tanto, su adecuación es de manera inmediata.

La Oficina de Sistemas busca aligerar las cargas asignadas a los equipos en los que actualmente opera el sistema SICOF y preparar las plataformas para el alojamiento del nuevo sistema académico ORION, lo que hace necesario la adquisición de un nuevo equipo, el cual se destinará para el alojamiento del aplicativo ORION, este equipo es un Servidores de gran capacidad y tecnología, que garantizará la operación continua de dichos sistemas. Es importante aclarar que el aplicativo indicado se encuentra actualmente operativo, pero en entornos compartidos con otras aplicaciones, lo cual disminuye su rendimiento, puede generar interrupciones del servicio y molestias en los usuarios finales.

Como se ha venido desarrollando la actualización de licencias, software y herramientas tecnológicas, se hace necesario adquirir la licencia de soporte y mantenimiento de Oracle debido a que diariamente están saliendo actualizaciones que pueden afectar el debido funcionamiento del sistema y con la adecuación a los nuevos servidores es una herramienta indispensable para que no falle el traslado de las bases de datos.

El Representante de los Egresados pregunta cada cuanto se adquiere la licencia.

La Ingeniera Olga Balaguera responde que cada año se debe a adquirir la licencia.

El Representante de los Egresados pregunta cuantas licencias se adquieren.

La Ingeniera Olga Balaguera responde que la licencia de Apeon es de soporte y mantenimiento, además es la primera vez que se adquiere, el año inmediatamente anterior fue entregado el sistema financiero a la universidad, dicho sistema venía operando con los servidores de la empresa proveedora y al transferirse obliga a adquirir dicha licencia.

El Representante de los Egresados pregunta cuánto vale el mantenimiento anualmente.

La Ingeniera Olga Balaguera responde que el mantenimiento del programa SICOF vale entre 80 y 90

millones de pesos.

El Representante de los Egresados pregunta si la Universidad de los Llanos no está en capacidad de conseguir un programa que supla todas las necesidades, y así evitar el gasto anualmente.

La Ingeniera Olga Balaguera responde que aproximadamente año y medio la Universidad empezó a construir un sistema académico, se debe hacer el análisis financiero del costo de elaborar un nuevo sistema para suplir las demás necesidades.

El Representante de los Egresados pregunta cuándo podría tener estudio correspondiente.

La Ingeniera Olga Balaguera responde que estima que para el mes de marzo pueda tener el estudio requerido.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos aprobó por unanimidad de los consejeros presentes la Resolución Superior "Por medio de la cual se autoriza al Rector utilizar recursos NACION y adelantar los trámites contractuales tendientes para el desarrollo del proyecto SIST 05 2711 2018 Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la Universidad de los Llanos, Sedes Barcelona y San Antonio".

7. Análisis respecto al proceso de elección de Decanos de las diferentes facultades de la Universidad de los Llanos, para el periodo institucional comprendido 2019-2021.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU informa que el análisis respecto al proceso de elección de Decanos de las diferentes facultades de la Universidad de los Llanos, para el periodo institucional comprendido 2019-2021, se agendó en el orden del día teniendo en cuenta que aún no se ha surtido el proceso de elección debido a la anormalidad académica.

El Representante del Presidente de la Republica señala que la Universidad de los Llanos aún se encuentra en anormalidad académica y por lo tanto no se puede sostener el desarrollo del mismo, reitera que hasta no se encuentre en total normalidad académica la Universidad no se puede seguir con el proceso de elección de Decanos de las diferentes Facultades.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Análisis respecto al proceso de elección de Decanos de las diferentes facultades de la Universidad de los Llanos, para el periodo institucional comprendido 2019-2021.

8. Presentación de Informes

8.1 Informe de avances CONVENIO UPME

El Representante del Presidente de la Republica pregunta sobre quien solicitó la suspensión del convenio UPME e IPSE.

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que para el caso en concreto el profesor Carlos Colmenares y directamente la supervisión de la unidad de planeación energética.

El Representante de los Egresados pregunta sobre quienes estuvieron solicitando las otras suspensiones.

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que en su momento facultado para solicitar; hay un supervisor por parte de la unidad y un supervisor por parte de la universidad, que ellos tienen la facultad siempre y cuando esté justificada la suspensión.

El Representante de los Egresados pregunta si las Suspensiones siempre han sido por parte de la Universidad.

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que ha sido de común acuerdo, y explica que no se puede suspender solamente una parte, que ha sido por parte iniciativa de la Universidad porque los términos que se han establecido no se han podido cumplir

El Representante de los Profesores pregunta si el Docente Cristóbal Lugo López ejerció como Supervisor.

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que inicialmente hacía parte del comité de seguimiento y evaluación que lo contempla el convenio, que el Docente Cristóbal Lugo López ejercía una parte como Secretario del Comité y posteriormente entrega esa supervisión el Ingeniero Agrónomo José Miray Saavedra Álvarez y solicita que él sea el nuevo supervisor el ejerció la supervisión mediante resolución 2684 del tres (3) de octubre de 2016 aproximadamente cinco (5) meses después del primer supervisor.

El Representante de los Profesores pregunta si el profesor Cristóbal Lugo estaba siendo juez y parte.

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que podría ser una situación que se presente porque él era el quien prácticamente lideraba el proceso y después paso a supervisor, que eso pudo haber generado una situación de retraso en las actividades porque él venía haciendo unas funciones de seguimiento y evaluación de coordinador de los grupos de investigación y paso a ser automáticamente supervisor de ese convenio

El Representante del Presidente de la Republica pregunta si frente a la inversión de los recursos en este

momento y la solicitud de los productos entregados está acorde

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que No, que hay muchos limitantes en esa situación porque si revisan las hojas hay unos productos específicos que hay que entregar en este momento, que se está diciendo que se ha adelantado una recolección de información en lo que es Arauca, vichada y Casanare pero que esa información no es solo entregarla sino cumplir con una metodología que establece la Unidad de Planeación Minero Energética, que en el acta 28 del 10 de diciembre deja ver la unidad que la Universidad o grupo investigador no está entregando los documentos o productos de acuerdo a la metodología ahí se observa en esa acta que les compartí en la cual por parte de la Universidad tiende a justificar diciendo que la unidad ha cambiado la metodología, que en el acta manifiestan que no se ha cambiado la metodología, que se han cambiado es los tiempos para radicación y revisión de la información.

El Representante de los Egresados pregunta si ellos no han entregado los informes no han hecho las actividades con base en la metodología establecida para el desarrollo del convenio cómo se autorizaron los pagos correspondientes

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que hay unos desembolsos iniciales que son permitidos, que de hecho en la carpeta lo que se encuentra es una serie de actos donde inicialmente los supervisores que asumieron por parte de la unidad habían dado avales de cumpliendo, después hubo unos cambios por la supervisión y efectivamente ahí se perdió el trabajo que venían haciendo y la comunicación, eso determino que al momento de revisarlo y retomarlo se dieron cuenta de que habían algunos pasos que se habían omitido por parte para entregar la información como ellos la requerían, que eso está evidenciado en el Acta número 28.

El Representante del Presidente de la Republica manifiesta que en este momento objetivos específicos solo ha cumplido el literal A que es recopilar y clasificar la información los demás es caracterizar el consumo básico, energía por fuentes, sector residencial, los demás sectores comercial, industrial, institucional, analizar la oferta.

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que hace parte de un documento, que hay una diferencia entre lo que es el avance técnico y el avance financiero, que se está tratando es de determinar en esa suspensión que es necesario revisar toda la información y se va a determinar el avance real de la situación porque como tal los productos que se están manejando, en la mayoría de actas es de unas encuestas, de unas visitas, de unas revisiones, pero que un documento que pueda aportar como un diseño o un preliminar hace parte supuestamente de los productos que los van a llevar a tener ese documento definitivo por tanto consideran necesario que se haga una revisión técnica para poder determinar cuáles de esos productos realmente van a apoyar a cumplir con el objetivo.

El Representante del Presidente de la Republica Pregunta si la idoneidad de los profesionales contratados que sean dirigidos y orientados hacia la especialidad que solicita el convenio se está cumpliendo

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que hay una situación

particular y lo manifestaba en su momento, hay un oficio por parte del doctor Jairo Iván Frías Carreño sobre la importancia de una participación más activa de los profesores para definir los perfiles, sin embargo, dice que tiene la autoridad de ser el ordenador del gasto.

El Representante del Presidente de la Republica trae a colación que hay unas quejas motivo por el cual fueron citados para dar claridad al asunto y da el ejemplo "hay un licenciado en agropecuaria manejando la estadística" eso fue en gran parte de la preocupación y de lo que dio para la suspensión ante el ministerio y planeación energética, aduce que eso no puede estar pasando.

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que los perfiles los está poniendo la Universidad, que lo que han podido evidenciar a través del Acta del contenido es que la mayoría de los recursos invertidos es para contratación de personal, que de hecho la gran mayoría de las Actas están dirigidas hacia determinar cuál es el personal, a sesiones de contrato, solo hay unas actas donde ya revelan de fondo las situaciones de ese retraso que se está presentando

El Representante de los Egresados pregunta si dentro del convenio está establecido que las hojas de vida sean avaladas previamente por la otra parte.

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que en el convenio fue aprobado en temas de rubros generales, que ahí no especifica cuanto va para el tema de personal y que la Universidad se comprometió en especie a dar todo el recurso

El Rector interviene señalando que el problema de los convenios comienza desde cuando lo aprueba el ente financiador, que desconoce cuáles fueron los criterios, manifiesta que conoce la hoja de vida de quienes están al frente del proyecto y que salta a la vista que ellos no tienen el perfil ni la experiencia para ese tipo de compromisos, que lógicamente ese proyecto se aprueba en cabeza de un profesor y que ese profesor debe tener la ética y responsabilidad de decir que no lo tiene y conseguir un equipo que si tenga el perfil, que es muy posible con las negociaciones que se hayan hecho con las entidades.

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión manifiesta que a la fecha se han ejecutado solo en personal mil quinientos noventa (1590) millones

El Rector hace saber que una de las objeciones que se han presentado es que no se puede contratar personas con base en un pago periódico sino con base en productos, y que eso debe quedar en un documento, en unos planos, pero eso no se hizo, además y da el ejemplo de que ellos necesitaban la información estadística para lograr esas propuestas, que la información estadística no está procesada, que un insumo era necesario para hacer la elaboración de la propuesta, pero no lo tienen disponible.

El Representante de los Profesores pregunta que implicación tiene para la Universidad que el convenio sea de obligatorio cumplimiento.

El Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que eso es un tema muy jurídico, que determinar hasta donde hay unos incumplimientos por parte de los que intervienen el convenio de asociación, que evidentemente puede haber riesgos considerables, que la intensión de la

última suspensión según su análisis del Acta 28 la intensión es poder elaborar un plan para que con lo que falta.

El Representante del Presidente de la Republica trae a colación que están en el literal A y no se ha llegado al H, que es un tema que se debe revisar con mucho cuidado porque existe un riesgo altísimo y aparte de eso el tiempo invertido y la pérdida del dinero en todos estos años son tres (3) años y pregunta cuánto es el tiempo de la suspensión

Dr. Giovanny García Baquero Asesor de Control Interno de Gestión responde que el tiempo de la suspensión son tres (3) meses y que inicialmente el 31 de diciembre de 2016, se firmó el 10 de mayo de 2016.

El Rector manifiesta que desafortunadamente muchos de los convenios que hay en la Universidad no están terminando bien, que tenían un problema con el departamento del Vaupés por el tema de un proyecto de regalías que liquidaron unilateralmente, que se necesita devolver más de 200 millones de pesos que no están.

El Representante del Presidente de la Republica hace saber que hay que tomar decisiones, considera que se debe dar importancia y que con la observación que hace el Rector, se debe revisar un plan estratégico para realizar una revisión exhaustiva a cada uno de los proyectos establecidos y los productos que corresponden, y trae a colación que la Universidad no puede quedarse quieta frente al incumplimiento por parte de las personas que lo están ejecutando, que debe existir un tipo de sanción para que realmente no siga sucediendo.

El Representante de los Profesores hace saber que generalmente lo que se argumenta es que es la universidad ha invertido más de mil (1000) millones en personal, por tanto es un tema delicado y que las personas involucradas en cualquiera de los convenios que se están fallando deben tener sanciones dentro de las normas internas, deben existir acciones ejemplares de tomar decisiones frente a quienes han incumplido, además se deben romper esas islas de hacer convenios en cada facultad, cuando se llama extensión y promoción debe ser solo una y debe tener un control desde la alta dirección.

El Representante del Sector Productivo hace saber que esa situación no puede estar pasando y reitera su preocupación en razón a que se han pagado dos veces en personal.

El Representante de los Ex Rectores hace saber que está muy de acuerdo con lo que dice el Representante del Presidente, porque está en tela de juicio el nombre de la Universidad no de la persona como tal, además se ha gastado más del doble en especie y lo que falta por gastar y eso no tiene presentación y que si el profesor consiguió el convenio lo hizo no a título personal, solicita que por favor se revisen todos los proyectos y se allegue un informe

El Representante del Presidente de la Republica hace saber que va a quedar en acta y con una solicitud formal y da directriz al Secretario General en funciones de Secretario del CSU que quede específicamente y al pie de la letra las solicitudes que se están haciendo a la Oficina de Control Interno, que cuentan con el acompañamiento y la voluntad de todos los Consejeros, que se realicen las gestiones

pertinentes primero por el nombre de la universidad, segundo, que se debe dar cumplimiento a lo establecido en los convenios y tercero si no se da cumplimiento, las sanciones a las personas que hayan intervenido y hayan dilatado las acciones para las cuales se comprometieron dentro del ejercicio de estos convenios, y que así debe quedar específicamente y que se deben generar los procesos y considera que las facultades existen dentro de la Universidad para ejercer esas sanciones y manifiesta al Rector que tiene todo el acompañamiento del Consejo Superior para que se ejerza con todo rigor, un ejercicio de que la Universidad sepa que cuando se comprometen a hacer algo lo deben hacer o enfocarse en sus cátedras y que los proyectos no son de las personas sino de la universidad

El Rector hace saber que si no se cumple un proyecto lo que deben hacer es la devolución del dinero y con intereses

El Representante del Presidente de la Republica hace saber que es un detrimento y acarrea unas acciones de repetición contra las personas que hicieron perder dinero a la Universidad, que tienen que pagar, y que el tema es delicado pero que hay que sacarlo adelante, pero que es un tema peligroso y no se puede ser complaciente con esas situaciones en la Universidad

El Representante de los Ex Rectores interviene indicando que sobre todo fue mucho tiempo.

El Representante de los Egresados manifiesta su preocupación en que se haya excedido el monto, que se hablaba de setecientos (700) millones y ya van mil quinientos (1500) millones.

9. Correspondencia

9.1 Derecho de Petición – Jairo Frías.

El Secretario General en funciones de Secretario del CSU da lectura al Derecho de petición presentado por el señor Jairo Frías a través de correo electrónico el día 11 de Diciembre de 2018, y presenta el proyecto de respuesta al mismo:

Con relación al primer punto, allegar copia de los documentos que evidencian la convocatoria realizada y coordinada por la oficina de comunicación institucional, a través de medios masivos para la presentación de los programas de los diferentes candidatos a ser elegidos rectores periodo 2019-2021, así como los resultados de la difusión del evento por dichos medios.

Con relación al segundo punto, se allegarán los registros de las personas que asistieron a la presentación de los programas de gobierno de los diferentes candidatos habilitados para ser elegidos Rector de la Universidad, para el periodo 2019-2021, cabe resaltar que la información que tiene carácter de reserva de acuerdo con la ley 1581 de 2012, será omitida en los documentos que para su efecto se alleguen.

Con relación al tercer punto, cabe resaltar que la elección y designación del Rector de la Universidad de Los Llanos, es de libre determinación por parte de cada uno de los integrantes del Consejo Superior, ahora bien, frente a las reuniones o asambleas para concertar el voto de cada representación, esta

decisión es de carácter individual o colectivo, sin que lo concerniente a tal situación se encuentre reglamentado por normatividad institucional y haga parte del proceso de elección y designación.

Con relación al cuarto punto, se hace saber que no existe acto administrativo en las condiciones que expresa el peticionario.

DECISIÓN:

El Consejo Superior de la Universidad de los Llanos se da por enterado del Derecho de Petición presentado por el señor Jairo Frías.

10. Proposiciones y Varios.

El Representante del Sector Productivo propone iniciar las reformas normativas, indica que hay una barrera para hacer la reforma y es que debe iniciarse con un proyecto desde el Consejo Académico.

El Representante de los Profesores hace saber que como ya se tiene conocimiento que el día de hoy los Estudiantes han citado a una asamblea, la propuesta que se apoyo fue que los estudiantes van a regresar a normalidad académica el cuatro (4) de febrero de 2019, a lo largo de los años los profesores ocasionales son vinculados a través de un contrato fijo de once (11) meses y eso les garantiza unas condiciones mínimas en términos de seguridad social, y que para poder garantizar once (11) meses de vinculación, la contratación se debe hacer por tardar el veinte (20) de enero porque de otra manera no se alcanzaría a cumplirlos, solicita al Consejo Superior que tenga en cuenta ciertas consideraciones en esos términos, como está la situación no pueden sumar más elementos de inestabilidad, en ese sentido se debe pensar en unas posibilidades de ir a vincular a los profesores por una semanas a terminar el segundo semestre 2018 para después reiniciar el otro, aunque evidentemente no es operativo y generaría un ambiente bastante tenso de ánimo, en ese sentido solicita al Consejo Superior ver cuál sería el mejor escenario de vinculación que hay para profesores ocasionales.

El Representante de los Ex Rectores manifiesta su preocupación indicando que en primer lugar no hay tiempo suficiente para recuperar el semestre, en segundo lugar, no se puede vincular profesores mientras no se tengan estudiantes.

El Representante de los Profesores informa que bajo condiciones normales la universidad realiza la vinculación de los profesores ocasionales una o dos semanas antes para poder preparar, bajo estas condiciones, indica que los estudiantes van a expedir un comunicado, en el que se están comprometiendo a reiniciar clases el cuatro (4) de febrero, con ese soporte el Consejo Académico puede hacer una planeación del calendario académico, bajo esas condiciones la Universidad está en plena condición para hacer la vinculación de los profesores ocasionales antes esa fecha, por lo menos una semana antes.

siendo las cinco y treinta minutos de la tarde, finalizaron la sesión ORDINARIA N° 003 de 2019 del catorce (14) de Enero de dos mil diecinueve (2019), siendo presidente de la misma el Representante del Presidente de la Republica, Dr. MIGUEL ROBERTO y el Secretario General en funciones de

secretario del CSU, Doctor GIOVANNY QUINTERO REYES.

La presente acta se aprobó en la sesión Ordinaria No 007 del ocho (08) de Abril de dos mil diecinueve (2019), siendo Presidente y Secretario del Consejo Superior Universitario:

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente CSU

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario CSU

Transcribió: Carlos Peña G.